

# **INFORME QUE RINDE EL SECRETARIO EJECUTIVO DEL SNT**

Avances y acciones realizadas para la implementación de los **Lineamientos para la Elaboración, Ejecución y Evaluación del Programa Nacional de Transparencia y Acceso a la Información (PROTAI)** así como, para la implementación de los **Lineamientos para la Elaboración, Ejecución y Evaluación del Programa Nacional de Protección de Datos Personales (PRONADATOS)**

**13 de diciembre de 2018**

## Antecedentes

En la sesión ordinaria del Consejo Nacional del Sistema Nacional de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales (SNT), realizada el 15 de diciembre de 2017, se aprobó el Programa Nacional de Transparencia y Acceso a la Información (PROTAI) mediante el acuerdo CONAIP/SNT/ACUERDO/ORD01-15/12/2017-03. Asimismo, en la Primera Sesión Extraordinaria del Consejo Nacional del SNT, llevada a cabo el 23 de enero de 2018, se aprobó el Programa Nacional de Protección de Datos Personales mediante el acuerdo CONAIP/SNT/ACUERDO/EXT01-23/01/2018-04.

A partir de la aprobación de estos instrumentos de política pública, la Secretaría Ejecutiva del SNT ha realizado las acciones para el acompañamiento en la implementación de estos programas, por parte de las instituciones integrantes del SNT, conforme a lo establecido en los Lineamientos para la elaboración, ejecución y evaluación de estos programas.<sup>1</sup>

La novedad en la instrumentación de estos programas ha requerido un esfuerzo importante por parte de todos los involucrados, el cual se refleja en los avances que se tienen al momento y otros que se tienen que consolidar durante este año, desde la perspectiva de la Secretaría Ejecutiva del SNT.

### 1. Implementación de los Programas Nacionales

Para dar estabilidad a los procesos de los programas nacionales, tanto sus Lineamientos<sup>2</sup> como el acuerdo de aprobación del PRONADATOS (CONAIP/SNT/ACUERDO/EXT01-23/01/2018-04) indicaron la importancia inicial

---

<sup>1</sup> Para su consulta en:

<http://snt.org.mx/images/Doctos/Lineamientos del Programa Nacional de Transparencia.pdf> y <http://snt.org.mx/images/Doctos/Lineamientos PRONADATOS.pdf>

<sup>2</sup> En sus numerales cuadragésimo tercero (PRONADATOS) y trigésimo octavo (PROTAI) referente a los enlaces. Así como, trigésimo sexto y trigésimo séptimo (PRONADATOS), trigésimo segundo y trigésimo tercero (PROTAI) con relación a las rutas de implementación anual.

de definir los enlaces institucionales y desarrollar las acciones de planeación de los programas, a través del establecimiento de sus rutas de implementación anual.<sup>3</sup>

En marzo de 2018 la Secretaría Ejecutiva del SNT inició las comunicaciones a las instituciones integrantes del Sistema para solicitar el nombramiento de los enlaces de cada institución integrante del SNT, para los programas PROTAI y PRONADATOS, mediante el oficio INAI/SENST/030/2018. Con motivo de esta petición, al mes de diciembre de 2018 se tienen 57 enlaces de 35 instituciones integrantes del SNT.

A partir de la definición de los enlaces, el 23 de marzo la Secretaría Ejecutiva del SNT convocó a una capacitación virtual, la cual se realizó en las instalaciones del INEGI de todo el país, en los siguientes momentos:

- 1) martes 3 de abril, 9.00 – 12.00 horas (horario centro de México) y
- 2) martes 10 de abril, 12.30 – 15.30 horas (horario centro de México).

La capacitación tuvo por objeto la presentación del área a cargo del Secretaría Ejecutiva del SNT responsable de acompañar los trabajos, una explicación general de los programas nacionales, así como la asesoría técnica sobre la elaboración de las rutas de implementación de los programas.

La Secretaría Ejecutiva del SNT acompañó los trabajos<sup>4</sup> para la elaboración de una versión preliminar de las rutas de implementación durante las semanas subsecuentes, con ello se estableció un canal de comunicación continuo para cualquier integrante del Sistema. Para ello, se generaron materiales (presentaciones, guía y formato de llenado) y también se tuvo una mesa de apoyo telefónico cuyo uso fue frecuente en las primeras semanas.

---

<sup>3</sup> Elemento de planeación indispensable para la ejecución y seguimiento de los Programas Nacionales, referido en los Lineamientos. En este se comprometen los objetivos y líneas de acción que realizará cada integrante del SNT para los Programas Nacionales de manera anual. Es flexible a los procesos de planeación local y se debe informar a la SESNT sobre dicha ruta.

<sup>4</sup> A partir de atribuciones de los Lineamientos. En el caso del PROTAI se ubican en el numeral octavo, fracción V y en el caso del PRONADATOS en el numeral quinto, fracción III.

Derivado del acompañamiento técnico de la Secretaría Ejecutiva del SNT, a través de la Dirección General Técnica, Seguimiento y Normatividad del SNT, los distintos integrantes del Sistema remitieron su versión preliminar de las rutas de implementación. A partir de esa información, se realizó un ejercicio de revisión por parte de la Secretaría Ejecutiva del SNT<sup>5</sup>, que tuvo como propósito homologar las propuestas entre las instituciones integrantes del Sistema Nacional en algunos aspectos técnicos.

Al mes de diciembre de 2018, 34 integrantes del SNT han remitido sus rutas de implementación. En todos los casos, la Secretaría Ejecutiva del SNT remitió un formato de revisión con comentarios y aspectos útiles para próximas propuestas.

La Secretaría Ejecutiva del SNT acompañó, los trabajos para el desarrollo de las fichas técnicas de los indicadores del PRONADATOS; primero, con insumos técnicos y, segundo, mediante el acompañamiento a las reuniones preliminares para este tema. Derivado de los trabajos en la materia, se llevó a cabo la reunión entre los integrantes del Grupo de Implementación el 18 de mayo de 2018 y se logró el “Acuerdo mediante el cual se aprueban las fichas de indicadores del Programa Nacional de Protección de Datos Personales del Grupo de Implementación” GPO-IMPLEMENTACIÓN/ACUERDO/PRONADATOS/18/05/18-01.<sup>6</sup>

### **1.1 Trabajos preparatorios para la conformación de la Pizarra de avances de los Programas Nacionales**

Para avanzar en el desarrollo de otros elementos técnicos descritos en los Lineamientos de los programas nacionales, la Secretaría Ejecutiva del SNT inició los trabajos relacionados con la herramienta de la Pizarra de avances.<sup>7</sup> Para ello,

---

<sup>5</sup> Con base en las atribuciones referidas por los lineamientos sobre la perspectiva de la Secretaría Ejecutiva como una instancia de asesoría y acompañamiento. Por ejemplo, en el caso del PROTAI, en el numeral octavo, fracción V.

<sup>6</sup> Para su consulta en: <http://snt.org.mx/images/Doctos/GPO-IMPLEMENTACION/PRONADATOS/18/05/18-01.pdf>

<sup>7</sup> Los Lineamientos de los Programas Nacionales del SNT contemplan la creación de una pizarra de avances como herramienta de seguimiento y rendición de cuentas del SNT. Dichas pizarras serán

se elaboró un documento conceptual preliminar que fue compartido para sus comentarios, tanto con integrantes de la sociedad civil como con los Coordinadores de las Comisiones del SNT que, según los Lineamientos de los programas, están definidos para colaborar con estos trabajos. En particular, las Comisiones relacionadas con esta actividad son:

- Comisión de Indicadores, Evaluación e Investigación;
- Comisión de Vinculación, Promoción, Difusión y Comunicación Social y
- Comisión de Protección de Datos Personales.

No obstante, los trabajos han tenido retrasos considerables a lo esperado, a partir de circunstancias como:

- La aprobación de los Programas Nacionales en fechas sumamente cercanas a los plazos perentorios determinados para cada Programa (PROTAI el 15 de diciembre de 2017 y PRONADATOS el 23 de enero de 2018)
- PRONADATOS quedó con un pendiente muy relevante, como lo fue el establecimiento formal de sus indicadores, proceso que corrió a cargo del Grupo de Implementación de PRONADATOS que los aprobó hasta el 18 de mayo de 2018.
- El documento conceptual de las Pizarras de Avances fue consultado con Organizaciones de la Sociedad Civil, de las cuáles no se obtuvieron comentarios en los plazos esperados.
- El proceso de retroalimentación con las tres comisiones partícipes del diseño de las Pizarras de Avances se alargó.

Debido a estos imprevistos y a los indicios en el estudio de mercado realizado al proyecto, sobre la pertinencia de realizar el desarrollo de la herramienta tecnológica en tiempos tan limitados, este proyecto será retomado en 2019.

---

tableros de control en línea que muestren el avance de las acciones que las instituciones integrantes del SNT comprometan en sus rutas de implementación

## 2. Seguimiento del PROTAL y PRONADATOS durante el segundo semestre de 2018

Se han desarrollado materiales y herramientas para el seguimiento de las acciones realizadas por las instituciones integrantes del SNT. Durante el mes de septiembre se realizaron capacitaciones en cada una de las regiones del SNT y una capacitación en la sede del INAI para los integrantes federales del SNT, en las cuáles se les mostró el proceso y el uso de las herramientas de seguimiento a las actividades que han comprometido en sus rutas de implementación para el primer semestre de 2018.

En las cinco capacitaciones presenciales realizadas para cada Región y las Instancias Federales, se expusieron tres puntos principales: destacar la relevancia que tiene la participación de los Integrantes del SNT en el cumplimiento de los objetivos planteados en los Programas Nacionales desde un enfoque de política pública; el uso y entendimiento de las herramientas de reporte de evidencias rumbo a las Pizarras de Avances (Formato de Seguimiento); y los hallazgos obtenidos de las Rutas de Implementación (cobertura). Las reuniones y asistentes fueron los siguientes:

<b>Asistentes y sedes de las capacitaciones regionales para el seguimiento a los Programas Nacionales del SNT</b>		
<b>REGIÓN</b>	<b>SEDE</b>	<b>ASISTENTES</b>
Centro	Puebla, Puebla	CDMX, Guerrero, Estado de México, Morelos, Oaxaca, Puebla y Tlaxcala
Centro Occidente	Guadalajara, Jalisco	Guanajuato, Colima, Zacatecas, Aguascalientes, Michoacán, Jalisco y San Luis Potosí
Norte	Monterrey, Nuevo León	Sinaloa, Coahuila, Durango, Sonora y Nuevo León
Sureste	Villahermosa, Tabasco	Tabasco, Quintana Roo, Yucatán y Veracruz
Instancias Federales	Ciudad de México (INAI)	AGN, INAI, INEGI, Baja California*, Querétaro* y Chihuahua*
Baja California Sur, Chiapas, Tamaulipas, Hidalgo, Campeche y Nayarit no recibieron capacitación debido a la ausencia de sus enlaces.		
*Los enlaces de la ASF recibieron una plática posterior.		
*Asisten debido a que no pudieron acudir a la reunión en su Región		

La evidencia enviada por los Integrantes fue revisada por la Secretaría Ejecutiva del SNT y se emitieron comentarios para obtener las versiones finales del Formato de

Seguimiento. Dichas versiones finales constituyen la base para nutrir las Pizarras de Avance en su versión pública.

Con la información recuperada de esta fase de reporte se generó un documento de análisis que presenta los resultados obtenidos en las actividades institucionales comprometidas para el primer semestre de 2018 en los Programas Nacionales del SNT. Dicho documento, que acompaña este Informe, contiene un Análisis del Proceso de Seguimiento y Verificación que recaba los hallazgos institucionales, con énfasis en aquellas buenas prácticas implementadas por los Integrantes que podrán ser replicadas. Destaca que las capacidades y recursos (materiales y humanos) con que cuenta cada institución son tomadas en cuenta para contextualizar los trabajos que se realizan.

La información que resulta de este ejercicio es una gran aportación para comprender los mecanismos, incentivos y áreas de oportunidad tanto para los implementadores directos de los Programas como para los encargados de su diseño y operación general. En los meses de diciembre del presente año y enero del próximo se solicitará a los Enlaces que envíen las evidencias de las actividades del 2do semestre de 2018 y se elabore las Rutas de Implementación para el año 2019.

### **3. Siguietes pasos**

Los Programas Nacionales son instrumentos con un horizonte de implementación de mediano plazo, cuatro años para cada Programa. En este sentido quedan retos por abordar para los cuales ya se realizan trabajos para encararles. Se contemplan cuatro temas primordiales: el siguiente ciclo de implementación para 2019, el trabajo de los comités de cada Programa, la actualización de los Programas Nacionales y la evaluación de los mismos.

#### **3.1 Cierre del ciclo 2018 y comienzo del ciclo 2019**

Para cerrar el ciclo de implementación 2018 de los Programas Nacionales del SNT se deben reportar los avances en las actividades comprometidas para el segundo semestre del año; del mismo modo para comenzar el ciclo de implementación 2019

se construirán las nuevas rutas de implementación de los integrantes, en los cuáles se comprometan las actividades institucionales a desarrollarse y las evidencias que den cuenta de ello en el 2019. Estas actividades serán realizadas con los enlaces de los Programas Nacionales y la Secretaría Ejecutiva remitirá los formatos a utilizar, las guías correspondientes y los plazos que se establecerán para su desarrollo durante los primeros meses de 2019. Esta comunicación se realizará durante el presente mes de diciembre.

Las rutas de implementación 2019 se realizarán usando los mismos formatos que se utilizaron durante 2018, esto con la finalidad de generar un aprendizaje institucional y mantener el trabajo de adopción que se ha desarrollado con los formatos. Se solicitará que se basen en sus propios documentos de planeación institucional para 2019 y asocien las actividades a desarrollar con aquellas líneas de acción de los Programas Nacionales a las cuáles estén abonando. Se espera contar con las primeras versiones de la Ruta de Implementación durante las primeras semanas hábiles del mes de enero de 2019.

Se solicitó a los enlaces que, como parte del proceso de seguimiento a sus rutas de implementación, reportaran un nivel de avance a las actividades comprometidas para el primer semestre 2018. En aquellos casos que no se haya reportado un cumplimiento total, dichas actividades se incluirán en el formato de reporte con el que se les solicitarán el reporte de las evidencias 2019. Los formatos que se generarán para cada institución se les remitirán de forma individual en los primeros días de 2018 y se solicitará que envíen sus primeras versiones en las últimas dos semanas de enero, esto con la intención de que cuenten con tiempo para generar y documentar las evidencias que se hubiesen comprometido para las actividades comprometidas.

### **3.2 Comités de los Programas Nacionales del SNT**

Ambos Programas Nacionales contemplan la existencia de instancias que apoyen el desarrollo y buen cauce de las acciones de estos instrumentos de Política Pública. En el caso de PRONADATOS se trata del Grupo de Implementación, el cual ya ha

sesionado y entregado sus primeros resultados con el diseño y aprobación de las fichas técnicas de los indicadores de PRONADATOS. Se propone que el Grupo sesioné en las primeras semanas de 2019 para definir el primer levantamiento de los indicadores y establecer una ruta para la actualización de PRONADATOS (como se expone en el siguiente apartado).

El PROTAI, por su parte, establece la existencia de un Sistema de Monitoreo y Seguimiento (SM&S). Dicho Sistema se contempla para coordinar y desarrollar perspectivas de implementación, seguimiento, evaluación, ajuste y actualización del PROTAI. Se tiene previsto el desarrollo de los siguientes elementos del SM&S:

- **Mecanismo de Operación.** - Integrado por matrices de información sobre las acciones de cada integrante tomando como base las Rutas de Implementación.

- **Mecanismo de Información Estadística.** - Integrado por diversos indicadores que van revisando los resultados esperados de las líneas de acción y objetivos del PROTAI. Con ellos se podrán definir y ajustar las metas del Programa, así como diseñar indicadores de impacto que en su momento sean acordes con el PROTAI.

- **Mecanismo de Seguimiento y Gobernanza.** - Integrado por actores clave (Comisión de Indicadores, Evaluación e Investigación, Comité Técnico de Seguimiento y Secretariado Ejecutivo) para impulsar la deliberación sobre los avances del PROTAI, sus recomendaciones y compromisos.

Entre estos elementos destaca la conformación de un Comité Técnico de Seguimiento el cual incorporará la participación de expertos de la academia y/o sociedad civil, para lograr una visión del proceso en su conjunto, no sólo de manera interna sino externa, que permita mejorar la ejecución del PROTAI.

Aun cuando ni el PROTAI ni sus lineamientos establecen un límite temporal para la instalación del Comité, se propone que pueda realizarse durante 2019. Se plantea

que la sesión de instalación se desarrolle durante los primeros meses del año 2019, en la Sede del INAI, abordando los siguientes temas:

- Instalación del comité
- Exposición de los resultados del seguimiento a las actividades de PROTAI durante el primer semestre de 2018
- Revisión y discusión de las actividades a desarrollar por el Comité para la atención de sus funciones
- Calendario de sesiones del comité para 2019

### **3.3 Trabajos preparatorios para la actualización de los Programas Nacionales**

La Secretaría Ejecutiva del SNT está vinculada con aspectos de actualización y evaluación de los programas nacionales a partir de su responsabilidad en el seguimiento sobre su ejecución, de acuerdo con lo establecido en los Lineamientos de los programas nacionales. En estos procesos también está involucrada la Comisión de Indicadores, Evaluación e Investigación del SNT.

En el caso del PRONADATOS, en particular, se tiene un horizonte temporal de un año para las primeras acciones de actualización y evaluación del PRONADATOS 2018-2022, a partir de lo que marca la propia ley en la materia. En este tema, particularmente, los elementos que conforman este proceso se analizarán y formalizarán tomando en cuenta los avances y contextos que la Secretaría Ejecutiva<sup>8</sup> identifique para las instituciones integrantes del SNT, por lo cual el entorno de comunicación y coordinación para estos trabajos, entre los distintos involucrados en el proceso, será fundamental.

En el caso del PROTAI, por su parte, también se estarán desarrollando trabajos preparatorios sobre la prospectiva para el desarrollo de las primeras evaluaciones del programa. Para ello, se tendrá en cuenta lo establecido en el acuerdo de

---

<sup>8</sup> En los Lineamientos para la elaboración, ejecución y evaluación del PRONADATOS, en su numeral quinto, se indican las atribuciones de la Secretaría Ejecutiva del SNT en materia de seguimiento y evaluación, considerando la coordinación con otras instancias en aspectos específicos.

aprobación del programa, donde se indica que la Secretaría Ejecutiva realizará una revisión de los avances y la ejecución del PROTAI en 2019.

### **3.4 Perspectiva rumbo a la evaluación de los Programas Nacionales del SNT**

Los lineamientos de ambos Programas Nacionales establecen la existencia de evaluaciones periódicas a cada Programa, para tal fin se dispone que la Comisión de Indicadores, Evaluación e Investigación del Sistema Nacional establecerá un calendario para su realización. Se prevé que con la finalidad de contar con los primeros ejercicios de evaluación durante el año 2019, la mencionada Comisión establecerá el calendario como una de sus primeras tareas del año.

Desde el Secretariado Ejecutivo se apoyará decididamente el establecimiento del calendario de evaluaciones para los Programas Nacionales del SNT, sin dejar de lado en ningún motivo el encargo de coordinar las actividades que se requieran para el cumplimiento del mismo. Aun cuando los contextos sociopolíticos del próximo año sean inciertos para la contratación de especialistas en las materias de los Programas Nacionales o el establecimiento de convenios de colaboración con instituciones reconocidas en los temas, se privilegiará en todo momento la participación de terceros en el desarrollo de las evaluaciones.

## **4. Conclusiones del informe**

En resumen, las instituciones integrantes del SNT en general han cerrado un primer ciclo de implementación de los programas nacionales en coordinación con la Secretaría Ejecutiva del SNT. Los retos para el 2019 se identifican en tres sentidos:

- La consolidación de estos esfuerzos al interior de sus instituciones mediante acciones que puedan documentarse.
- Profundizar la colaboración que las distintas instancias e instituciones integrantes del SNT tengan con la Secretaría Ejecutiva del SNT hacia la consolidación de los procesos y elementos de monitoreo y seguimiento.
- Desarrollar la actualización y posterior evaluación de los programas nacionales.

Un aspecto fundamental en estos esfuerzos consiste en consolidar la definición de los enlaces institucionales y las rutas de implementación 2019 de las instituciones integrantes del SNT. Con ello, dentro de cada institución se tendrá una directriz certera y oportuna sobre los esfuerzos que se realizarán en el marco de estos programas nacionales.

Los alcances logrados al momento muestran que el SNT cuenta con capacidades para mejorar la implementación de las acciones de política pública al interior de sus instituciones integrantes, esto a través de los instrumentos que con tal fin se diseñaron, los Programas Nacionales.

# **ANEXO 1**

**REPORTE DE ANÁLISIS SOBRE LOS RESULTADOS DEL  
PROCESO DE SEGUIMIENTO A LA IMPLEMENTACIÓN  
DE LOS PROGRAMAS NACIONALES  
(PRIMER SEMESTRE 2018)**

**13 de diciembre de 2018**

# REPORTE DE ANÁLISIS SOBRE LOS RESULTADOS DEL PROCESO DE SEGUIMIENTO A LA IMPLEMENTACIÓN DE LOS PROGRAMAS NACIONALES (PRIMER SEMESTRE 2018)

## Resumen Ejecutivo

La implementación de los Programas Nacionales constituye un esfuerzo conjunto de los Integrantes del SNT, por lo que este primer acercamiento es valioso como experiencia para repensar y buscar formas eficaces de continuar con las políticas públicas en materia de acceso a la información y protección de datos personales. El documento retoma el comportamiento de los actores, así como las formas de adaptación a los nuevos esquemas de trabajo, para explicar los resultados obtenidos bajo circunstancias distintas entre cada uno. Las actividades, estrategias, obstáculos y resultados derivados de la implementación de los Programas Nacionales son compartidos por cada implementador con el Secretariado Ejecutivo para su recopilación, homologación y análisis. Los resultados obtenidos reflejan que las instituciones son capaces de adaptarse a cambios en sus procesos, adecuarse a las condiciones sociales en que desarrollan sus actividades y dejan abierta la puerta para mejoras en la planeación y la coordinación interna.

## Objetivo General

Este reporte tiene como objetivo principal exponer el desarrollo y compartir los resultados obtenidos en la etapa de implementación del Programa Nacional de Transparencia y Acceso a la Información (PROTAI) y el Programa Nacional de Protección de Datos Personales (PRONADATOS). El análisis de los alcances obtenidos en la puesta en marcha de los Programas Nacionales permitirá al Secretariado Ejecutivo (SESNT) y a los integrantes del Sistema Nacional de Transparencia (SNT) contar con herramientas basadas en evidencia para continuar el fomento, difusión, promoción y desarrollo del ejercicio de los derechos de acceso a la información y protección de datos.

El presente trabajo parte de las evidencias recabadas para elaborar un diagnóstico sobre la congruencia y calidad del avance en las políticas, señalar las estrategias que han sido exitosas, proponer algunas propuestas de mejora, argumentar sobre la utilidad de contar con las herramientas diseñadas por el SESNT y elaborar conclusiones sobre este primer semestre de actividades.

## Introducción

Las políticas públicas —entendidas como los planes y acciones que involucran a una institución u organización gubernamental con la finalidad de resolver un problema específico que genera insatisfacción pública<sup>1</sup>— se conforma por etapas secuenciales cuyas características y recursos empleados permiten consolidar un ciclo.

El análisis de las políticas públicas parte de decidir (con base en un diagnóstico) cuál de las varias opciones de política o decisiones gubernamentales es la mejor (o la buena) a la luz de determinados fines, restricciones y condiciones<sup>2</sup>. Para ello, es importante contar con un consenso entre las partes involucradas sobre la existencia de un asunto que requiere atención particular.

Una vez esclarecido dicho asunto, la etapa que comúnmente prosigue es el diseño de la política que, entre otros elementos, debe contemplar las alternativas de solución, los plazos, los recursos necesarios, la población objetivo

---

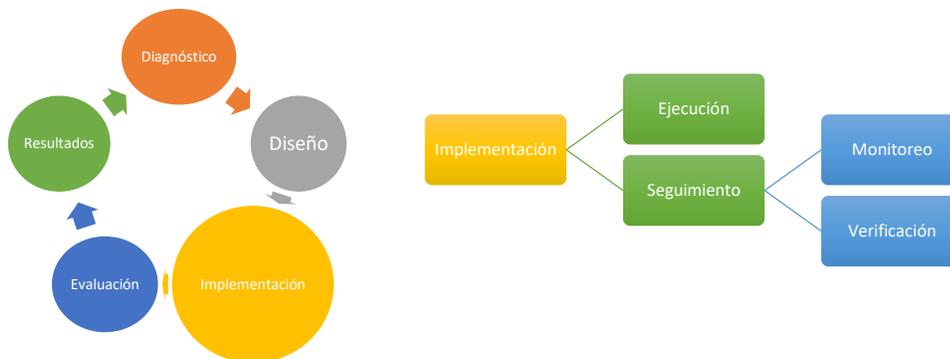
<sup>1</sup> Roth Deubel, A.N. (1999). Políticas Públicas. Formulación, implementación y evaluación. Bogotá. Ediciones Aurora.

Lasswell, H. D. (1951). La orientación hacia las políticas. En L. F. Aguilar Villanueva (Ed.), El estudio de las políticas públicas. México. Miguel Ángel Porrúa.

<sup>2</sup> Aguilar, L. F. (1993). La implementación de las políticas públicas. México. Miguel Ángel Porrúa.

y, no menos importante, al grupo de actores que estará a cargo de su implementación. Así pues, el proceso asociado a la implementación, suele ser particularmente complejo debido a que es en esta fase en que se ponen a prueba los supuestos y decisiones asumidas en el diseño.

La etapa de implementación, en la cual se centrará este reporte, está compuesta por dos procesos que se desarrollan paralelamente: la *ejecución*, es decir, la puesta en marcha de las actividades planeadas; y el *seguimiento*, que corresponde al acompañamiento que realiza el implementador a cargo. Este último proceso se integra, a su vez, por dos acciones: el *monitoreo* que se realiza sobre el curso que llevan las actividades; y la *verificación* de las actividades, que usualmente se basa en los materiales generados. A continuación, se muestra un esquema de lo antes mencionado:



La implementación de cualquier política se desarrolla bajo condiciones que hacen que sus resultados, si bien puedan ser acotados y previstos en la etapa del diseño, estén sometidos a constante rectificación, desviaciones, correcciones, negociaciones y a la búsqueda de consenso<sup>3</sup>. Por ello, esta etapa, además de aportar información no prevista, requiere de una pronta adaptación de los involucrados para continuar con el desarrollo del ciclo de las políticas.

Los retos que enfrentan las políticas, en el momento en que se ponen en marcha, son diversos. A este respecto, podemos identificar tres categorías principales: las *actitudes hacia las políticas*, el *proceso de comunicación*, y las *capacidades*<sup>4</sup>: Sobre las actitudes hacia las políticas, es indispensable que los actores involucrados permitan su interiorización y fortalezcan la legitimidad en el desarrollo de éstas; como siguiente punto, es de la mayor relevancia contar con canales de comunicación eficaces que eviten pérdida o alteración de la información, ya que esto puede derivar en desviaciones respecto de los resultados deseados; y, por último, en las capacidades es importante identificar y diferenciar cuáles son las herramientas con que cuenta cada parte involucrada en el proceso, lo que incluye tanto habilidades como los distintos recursos.

El PROTAI y el PRONADATOS (Programas Nacionales) —emanados de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública (LGTAIP) y de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados (LGPDPPO)— constituyen los instrumentos rectores para articular las acciones en beneficio de la ciudadanía. Estos trabajos constituyen así el primer ejercicio colaborativo en México para generar políticas públicas de largo alcance para la promoción, protección, respeto y garantía de los derechos de las personas a la información pública y a la protección de sus datos personales. Al mismo tiempo, este es un proceso de alta

<sup>3</sup> Lindblom, C. (1997). ¿Cómo adecuar la política en el análisis de las políticas públicas? México. Centro de Investigación y Docencia Económicas.

<sup>4</sup> Kaufman, H. (1973), Administrative Feedback: Monitoring Subordinate's Behavior en Benjamín Revuelta Vaquero. La implementación de políticas públicas. Colombia. Dikaion.

complejidad que coordina a 36 instituciones en todo el país con capacidades y condiciones diversas pero que comparte el propósito de trabajar bajo criterios definidos.

El marco normativo bajo el cual fueron creados los Programas Nacionales brinda una de las garantías más sólidas con las cuales puede contar una política en el transcurso del tiempo. Las leyes y lineamientos que integran este marco normativo son una referencia clara para los actores involucrados sobre la distribución de responsabilidades (quién está haciendo qué); una base de entendimiento conceptual (hablar el mismo idioma entre las partes); representan los objetivos que guiarán las tareas; y las bases de los mecanismos para poner en marcha los Programas.

### ***Proceso de los Programas Nacionales***

El desarrollo de los Programas Nacionales contempla cuatro etapas basadas en el ciclo de políticas mencionado anteriormente: elaboración (diseño); ejecución y seguimiento (implementación); y evaluación (evaluación). A continuación, se expone cómo se compone cada una y cuáles fueron sus aportaciones:

El proceso de *elaboración* de los Programas Nacionales fue desarrollado en conjunto por los integrantes del SNT, personal académico y expertos en los temas que trabajaron de manera articulada. No obstante, la elaboración de los Programas parte de un diagnóstico sobre las condiciones en las que se encontraba el país en los ámbitos de transparencia y rendición de cuentas. El diagnóstico se basó en las fuentes más actualizadas con que se contaba en el momento<sup>5</sup> y reflejaba un momento fijo sobre las características institucionales, estadísticas y normativas que regían al país.

Consecuentemente, se diseñaron ambos Programas Nacionales estableciendo Ejes, Objetivos, Líneas Estratégicas y Líneas de Acción a los cuales deberían alinearse las actividades realizadas por los integrantes del SNT. Asimismo, se plasmaron las distintas etapas de evolución del PROTAI (2017-2021) y del PRONADATOS (2018-2022) y se dejó claro que son políticas cíclicas y que generan insumos que deben ser tomados en cuenta para una mejora constante.

La *ejecución* se encuentra a cargo de los integrantes del SNT quienes, acompañados del SESNT, definieron las actividades con las cuales contribuirán a los Programas. Para este propósito, se utilizó la Ruta de Implementación (se describe a detalle más adelante), que tiene entre sus funciones la de distribuir las responsabilidades y comprometer evidencias que comprueben su cumplimiento. Esta etapa resulta de enorme trascendencia tanto para los integrantes del SNT como para el SESNT debido a que, como se documenta en el texto, ha requerido de aprendizajes institucionales, capacitaciones y del compromiso de las partes para actuar conforme los objetivos que cada uno se fija.

El *seguimiento* (que incluye labores de monitoreo y verificación), sirvió para recopilar de forma homologada y ordenada la información necesaria para conocer el avance de los integrantes del SNT y del SESNT como responsables de los Programas Nacionales. Las evidencias reportadas ayudarán a constituir un eje de referencia y a disminuir la duplicación de esfuerzos, con los costos financieros y humanos que ello implica. Es necesario mencionar que, durante este proceso, el seguimiento del SESNT cumple con lo establecido en el marco normativo y lo hace en apego al respeto de la autonomía de los organismos garantes locales y las instancias federales con las que se colabora.

---

<sup>5</sup> Los principales insumos fueron el Censo Nacional de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales; la Encuesta Nacional de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales; la Métrica de Transparencia y la Métrica de Gobierno Abierto.

Los insumos generados sirven para realizar la *evaluación* necesaria para contar con un panorama amplio y definido sobre el comportamiento de los actores involucrados, realizar adecuaciones pertinentes que fortalezcan a los Programas y avanzar de manera progresiva en la cobertura total de los Programas.

### **Virtudes en la conformación y funcionamiento del SNT.**

De acuerdo con lo planteado por Mauricio Merino<sup>6</sup>, con base en los planteamientos de Majone y Lakatos, existe una mayor posibilidad de éxito de las políticas públicas (y, sin duda, de los diseños institucionales), en la medida en que su *núcleo duro*<sup>7</sup>, esto es, su conjunto de hipótesis centrales, se mantenga estable en el tiempo, en tanto que su *cinturón de protección*<sup>8</sup> o hipótesis auxiliares, sea flexible. Esto se debe a que en la medida en que el *cinturón de protección* pueda adaptarse más fácilmente a los cambios en el entorno de implementación, el *núcleo duro* puede mantenerse protegido y el objetivo central de la política se preserva.

En ese sentido, el *núcleo duro* del SNT ha sido, en todo momento, preservar la visión de que el Estado mexicano garantice los derechos de acceso a la información y protección de datos personales. Esto ha quedado claramente establecido en la LGTAIP y se ha visto fortalecido en las diferentes disposiciones normativas emitidas. Por su parte, el *cinturón de protección* ha favorecido la flexibilidad, pues las disposiciones normativas pueden ser modificadas en el seno del Consejo Nacional; los Programas Nacionales dan seguimiento a las actividades de los integrantes del SNT sin establecer “camisas de fuerza” a sus acciones, ya que se respeta en todo momento sus competencias y planeación institucional; y, además, dichos programas contemplan mecanismos para su revisión, ajuste y actualización periódica.

Aunque esto no garantiza el éxito de las políticas en la materia, si contribuye a incrementarlo, a diferencia de otras políticas de carácter descentralizador puestas en marcha por el Estado, como la constituida en torno al Sistema Nacional de Seguridad, que centralizó muchos de los procesos de seguridad interior sin tomar en consideración las realidades locales y diseñó dispositivos muy rígidos de implementación. Por las razones expuestas en esta sección, el SNT tiene la fortaleza institucional suficiente para avanzar en el cumplimiento de su mandato.

### **Desarrollo del proceso de implementación**

#### **Antecedentes**

La creación y puesta en marcha de estas dos políticas públicas nacionales sobre transparencia y protección de datos son el primer ejercicio de esta naturaleza registrado en el país. Las implicaciones de estos intentos de innovación son complejas, puesto que existía en forma previa un punto de referencia sobre las estrategias o rutas para lograr una coordinación efectiva de las instituciones públicas responsables de estos temas, e implican retos a los cuales las instituciones encargadas a nivel local y federal no se habían enfrentado anteriormente como son la planeación conjunta, el uso de nuevas herramientas, el trabajo basado en resultados, entre otros. Por lo tanto, la adaptación, aprendizaje y replica de esquemas nuevos de colaboración en el SNT son acciones necesarias y están acompañadas por el SESNT.

Uno de las primeras acciones en la implementación de los Programas Nacionales fue hacer notoria la gran importancia de las antes referidas *actitudes hacia las políticas*. Para no caer en uno de los errores más comunes

---

<sup>6</sup> “La importancia de la ética en el análisis de las políticas públicas”. Revista del CLAD Reforma y Democracia, 41, junio, pp. 5-32. Caracas, Centro Latinoamericano para la Administración del Desarrollo, 2008.

<sup>7</sup> Que comprende la definición del problema, la elección de su solución, la argumentación que defiende dicha solución y el análisis de las restricciones que se enfrentarán durante la puesta en marcha, a partir de una visión de lo que puede o no hacer el Estado.

<sup>8</sup> Que se refiere, en general, a las normas reglamentarias, actores y procedimientos que se siguen para modificar las causas del problema diagnosticado.

en el ciclo de políticas, en que los implementadores actúan bajo rutinas burocráticas y sin encontrar sentido a lo realizado, se socializaron los Programas con el personal de los integrantes del SNT que ejecutaría directamente las acciones planteadas en el seno del Consejo Nacional. Es decir, se incluyó por primera vez a quienes serían los encargados de materializar las ideas concebidas por los tomadores de decisiones. Lo anterior se vincula con el supuesto de que, entre más actores participan en una política pública y más puntos de acuerdo se requieren, aumenta la probabilidad de desviarse del objetivo central, y por lo cual hay que definir las bases sobre las que se trabajará.<sup>9</sup> De igual modo, se hizo énfasis en detallar que el éxito de los Programas se basa en gran medida en la colaboración de todas las partes bajo las acciones de seguimiento que el SESNT iría definiendo a lo largo de la implementación y que serviría como un apoyo en el proceso de maduración de las políticas.

Como primer paso para poner en marcha los Programas Nacionales, el SESNT solicitó a cada Integrante del SNT la designación de, al menos, un *enlace*<sup>10</sup>, cuyas responsabilidades son las de conocer, recabar, transmitir, impulsar, compartir y definir la información relacionada con el desarrollo de los Programas desde la perspectiva de la institución a la que pertenece. El nombramiento de los *enlaces* se realizó mediante oficio y cumple con dos finalidades: asignar un contacto formal y directo entre el SESNT y el integrante; y brindar al servidor público asignado las potestades para la recolección y coordinación de las actividades asignadas a las Unidades Administrativas.

A continuación, se presenta un esquema sobre los puntos de referencia más relevantes en los trabajos de implementación y seguimiento de los Programas.



Puntos de referencia en el desarrollo de los Programas Nacionales

A partir de la definición de los *enlaces*, la SESNT convocó a una capacitación virtual que se realizó en las instalaciones del INEGI de todo el país. La capacitación tuvo por objeto presentar al equipo de la SESNT responsable de acompañar los trabajos, dar una explicación general de los programas nacionales, así como brindar asesoría técnica sobre la elaboración de las *Rutas de Implementación*. Esta actividad, forma parte de las acciones que coadyuvan a mejorar los procesos de comunicación entre los integrantes del SNT y el SESNT, que hasta ese momento sólo se realizaba por medio de correos electrónicos o vía telefónica, y que había ya demostrado deficiencias y pérdida de información. A continuación, se enumeran en orden cronológico los 7 tópicos que ha seguido hasta ahora la etapa de seguimiento.

### 1) Ruta de Implementación

El SESNT optó por generar un instrumento intuitivo y de fácil adaptación para que los integrantes del SNT pudieran plasmar las actividades a las que se comprometen como aportación a los Programas Nacionales. El instrumento fue nombrado como *Ruta de Implementación*<sup>11</sup> y es particularmente relevante al considerarlo como el primer

<sup>9</sup> Merino, M. (2008). La importancia de la ética en el análisis de las políticas públicas. Revista del CLAD Reforma y Democracia (41), 5-32.

<sup>10</sup> Se designó un Enlace para ambos Programas, un Enlace para cada Programa, o casos como Tabasco con 3 Enlaces para ambos programas.

<sup>11</sup> La Ruta de Implementación es un Formato diseñado por el Secretariado Ejecutivo que constituye el documento base que recopila los compromisos de cada institución alineados a los Ejes definidos en los Programas Nacionales y que, en su expresión más detallada, se traduce en Líneas de Acción.

vínculo entre lo estipulado en el diseño y la ejecución por parte de los actores involucrados directamente en la implementación. En otras palabras, la *Ruta de Implementación* se pone a prueba en el momento en que es utilizada por individuos, instituciones y contextos del mundo real.

La ya mencionada Ruta es un documento en formato Excel, que contiene las actividades a realizar de forma anual (divididas en dos semestres) y describe las evidencias vinculadas al cumplimiento de éstas. Se compone por *Elementos* (etiquetas para cada celda que contendrá información específica) que son llenados a través de un formulario, también diseñado por el SESNT, incluido en el mismo documento. Las acciones comprometidas por los *Enlaces* se plasman a través de *Líneas de Acción* que contienen información sobre el fin al cual deben responder las actividades que se planteen en la institución. En otras palabras, es el parámetro más detallado con que cuentan los Programas, y del que cada integrante del SNT parte para definir sus actividades.

A su vez, una *Línea de Captura* representa el conjunto de elementos que permite identificar a la *Línea de Acción* junto con la *Evidencia* que lo respalda. Por tanto, es posible que una misma *Línea de Acción* se repita en varias *Líneas de Captura*, cada una diferenciada por la *Evidencia* correspondiente.

Abrir Formulario TABLA DE IMPLEMENTACIÓN DE LOS PROGRAMAS NACIONALES EMITIDOS POR EL SISTEMA NACIONAL DE TRANSPARENCIA											
Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales											
Programa	Eje	Objetivo	Línea estratégica (PRIORITARIA) y Estratégica (PROTATI)	Reservación Línea de acción	Tránsito	Descripción de las actividades a desarrollar	Responsable	Cargos	Resultado final	Evidencias	
PROTATI	Promoción, Difusión y Fomento de la Cultura de Transparencia y Acceso a la Información	A.1 Fortalecer institucionalmente a los organismos garante para mejorar sus capacidades en el desarrollo de sus cultura de la transparencia y el acceso a la información (OGL, INAI)	Desarrollo Institucional / Uso de TICs / Difusión / Capacitación / Coordinación.	A.1.1	Fundamentar las acciones a desarrollarse en evidencias, investigaciones e bases prácticas en el fomento, difusión y promoción al ejercicio de garantías y derechos (OGL, INAI)	Transversal	Encuesta de Satisfacción y Percepción del acceso a la información pública.	Dirección de Vinculación con la Sociedad	Obtener mediante la encuesta información oportuna y confiable para generar conocimiento y facilitar la toma de decisiones en materia de transparencia y acceso a la información pública.	Portal RFO	Fuente: <a href="http://transparencia.inai.gob.mx/articulo-1251trscd">http://transparencia.inai.gob.mx/articulo-1251trscd</a>
PROTATI	Promoción, Difusión y Fomento de la Cultura de Transparencia y Acceso a la Información	A.1 Fortalecer institucionalmente a los organismos garante para mejorar sus capacidades en el desarrollo de sus cultura de la transparencia y el acceso a la información (OGL, INAI)	Desarrollo Institucional / Uso de TICs / Difusión / Capacitación / Coordinación.	A.1.2	Definir mejores planes, estrategias y medidas para las acciones que, en materia de promoción y difusión, se desarrollan (OGL, INAI)	Transversal	Evaluar la publicación y la calidad de la información de oficio en los portales de Internet de los Sujetos Obligados.	Dirección de Estudios, Encuestas y Gobierno Abierto	Director General de Mejores Prácticas de la Información Pública en la recepción de transparencia de los portales de Internet de los sujetos obligados de la Ciudad de México.	Portal RFO	Fuente: <a href="http://transparencia.inai.gob.mx/articulo-1251trscd">http://transparencia.inai.gob.mx/articulo-1251trscd</a>
PROTATI	Promoción, Difusión y Fomento de la Cultura de Transparencia y Acceso a la Información	A.1 Fortalecer institucionalmente a los organismos garante para mejorar sus capacidades en el desarrollo de sus cultura de la transparencia y el acceso a la información (OGL, INAI)	Desarrollo Institucional / Uso de TICs / Difusión / Capacitación / Coordinación.	A.1.3	Procurar los recursos humanos y suficientes para el desarrollo de las acciones de promoción y difusión (OGL, INAI)	Transversal	Fomento a la Cultura de la Transparencia, Radiación de Cuanto, Protección de Datos Personales y Apertura Gubernamental.	Dirección de Vinculación con la Sociedad	Realización de congresos, investigaciones, acciones de promoción, conferencias, talleres, cursos y foros temáticos.	Portal RFO	Fuente: <a href="http://www.inai.gob.mx/OT/Articulo/1223">http://www.inai.gob.mx/OT/Articulo/1223</a> TOL_POA-#NFODI <a href="http://www.inai.gob.mx/transparencia">http://www.inai.gob.mx/transparencia</a> Fuente: <a href="http://www.inai.gob.mx/OT/Articulo/1223">http://www.inai.gob.mx/OT/Articulo/1223</a> TOL_POA-#NFODI
PROTATI	Promoción, Difusión y Fomento de la Cultura de Transparencia y Acceso a la Información	A.1 Fortalecer institucionalmente a los organismos garante para mejorar sus capacidades en el desarrollo de sus cultura de la transparencia y el acceso a la información (OGL, INAI)	Desarrollo Institucional / Uso de TICs / Difusión / Capacitación / Coordinación.	A.1.4	Establecer los mecanismos de coordinación con los actores relevantes (Estado, proveedores, promotores, etc.) para el desarrollo de las acciones de promoción y difusión (OGL, INAI)	Transversal	Redes sociales institucionales	Dirección de Vinculación con la Sociedad	Fortalecer las acciones facilitadas con una visión de derecho de acceso a la información pública y protección de datos personales, la realización de actividades colectivas en el Estado al cumplimiento del marco normativo que rige la atención de las IUT de los sujetos obligados.	Portal RFO	Fuente: <a href="http://www.inai.gob.mx/OT/Articulo/1223">http://www.inai.gob.mx/OT/Articulo/1223</a> TOL_POA-#NFODI <a href="http://www.inai.gob.mx/OT/Articulo/1223">http://www.inai.gob.mx/OT/Articulo/1223</a> TOL_POA-#NFODI
PROTATI	Promoción, Difusión y Fomento de la Cultura de Transparencia y Acceso a la Información	A.1 Fortalecer institucionalmente a los organismos garante para mejorar sus capacidades en el desarrollo de sus cultura de la transparencia y el acceso a la información (OGL, INAI)	Desarrollo Institucional / Uso de TICs / Difusión / Capacitación / Coordinación.	A.1.5	Desarrollar el respaldo institucional, legal y organizacional para el desarrollo de las acciones de promoción y difusión (OGL, INAI)	Transversal	Verificación de las capacidades institucionales de los Unidades de Transparencia en los Sujetos Obligados.	Dirección de Estudios, Encuestas y Gobierno Abierto	particular en relación a la calidad de la infraestructura, equipamiento, organización, personal, capacitación de éste último, entre otros aspectos.	Portal RFO	Fuente: <a href="http://transparencia.inai.gob.mx/articulo-1251trscd">http://transparencia.inai.gob.mx/articulo-1251trscd</a>

Ejemplo de la Ruta de Implementación con las actividades anuales de cada institución

Retomando el riesgo que corre una política de fracasar si genera dinámicas de acción automáticas e irreflexivas, se hizo hincapié constantemente en que el objetivo de alinear sus actividades a las *Líneas de Acción* no era propiciar un aumento en la carga de trabajo en las instituciones sino, por el contrario, tomar las acciones que se desarrollan en el presente y encontrar su alineación a cualquiera de los Programas Nacionales. En otras palabras, visualizar que las acciones en lo local contribuyen a construir un avance nacional.

El SESNT recibió y revisó las líneas de captura marcadas en las rutas de implementación de cada integrante. Si bien hubo casos que requirieron pocas modificaciones, se percibió que la asesoría proporcionada en las capacitaciones virtuales no se reflejó en los resultados. En algunos casos los enlaces que estuvieron presentes en las capacitaciones virtuales no fueron capaces de retener la información y aplicarla, posiblemente porque la modalidad a distancia no generó interés en los enlaces.

## 2) Formato de Seguimiento

El *Formato de Seguimiento* fue creado para la verificación y monitoreo sobre el nivel de cumplimiento de las *Líneas de Captura*. Su función es recabar, bajo un esquema estandarizado y acotado, la evidencia generada cada semestre por las distintas instituciones del SNT. Dicho Formato se tomó en cuenta en su diseño el aprendizaje de la *Ruta de Implementación* para que fuese un instrumento amigable para los *enlaces* y que el esfuerzo requerido se enfocara en la profundidad del análisis de los procedimientos descritos. El *Formato de Seguimiento* cumple con los campos básicos que permiten conocer el resultado de la actividad (si se cumplió o no), así como profundizar en el proceso que llevó a dicho resultado, para lo cual la labor proactiva de los *enlaces* es fundamental.

SEGUIMIENTO A RUTA DE IMPLEMENTACIÓN DE LOS PROGRAMAS NACIONALES EMITIDOS POR EL SISTEMA NACIONAL DE TRANSPARENCIA												
Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales Primer semestre 2018												
Resultado Final	Evidencias	Descripción de evidencias	Ubicación de la evidencia	Nombre del archivo/Link	Formato archivo	Estatus	% de cumplimiento	Observaciones Imprevistas	Recursos adicionales	Observaciones	Efectos	Comentarios
Estudio de audiencias específicas para la difusión del Derecho de Acceso a la Información disponible en: <a href="http://inicio.inai.org.mx/SitePages/Estudios.aspx">http://inicio.inai.org.mx/SitePages/Estudios.aspx</a>	Lista de fuentes de consulta	Este listado es el primer entregable del análisis comparado de estudios de audiencias; muestra las fuentes de información que se consultarán y los enlaces a las mismas	Página Web	<a href="http://www.inicodi.org.mx/index.php/muestra-obligacionesestudios%20audiencias.html">http://www.inicodi.org.mx/index.php/muestra-obligacionesestudios%20audiencias.html</a>	pdf	Cumplido	100%	Ninguna	Ninguno	Las fuentes se enumeran en orden descendente por su nivel de relevancia y se marca en verde las de mayor viabilidad y en rojo las de menor viabilidad	La Subdirección de Mensaje Institucional se actualizó respecto a los estudios de audiencias vigentes	Se tiene contemplado de preferencia a fuentes con las que el Inicodi ha trabajado anteriormente
Convenio específico de colaboración con la Secretaría de Educación Pública, disponible en: <a href="http://inicio.inai.org.mx/SitePages/ConveniosInstitucionales.aspx">http://inicio.inai.org.mx/SitePages/ConveniosInstitucionales.aspx</a>	Convenio específico firmado	El convenio incluye una ruta de acción, responsables y metas para la integración de contenidos suficientes y adecuados en materia de protección de datos personales para el alumnado de la institución.	Entrega en físico	Convenio de colaboración entre la SEP y el Inicodi	N/A	Cumplido parcialmente	50%	Recursos Humanos	Se requirió crear un directorio de 100 escuelas donde se iniciará con la primera etapa de capacitación	Los responsables nombrados en el convenio estarán sujetos a una primera evaluación para ratificar su permanencia	Se conformó un comité de trabajo que llevará a cabo las acciones de seguimiento al convenio	material actualizado conforme la normativa que rige a los derechos APCC
Diagnóstico de normalidad en materia de archivo y gestión documental en la APF disponible en: <a href="http://inicio.inai.org.mx/SitePages/Estudios.aspx">http://inicio.inai.org.mx/SitePages/Estudios.aspx</a>	Entregable 1- Catálogo de normalidad con disposiciones archivísticas	El catálogo es un listado de todas las disposiciones normativas que han sido emitidas y son vigentes para la administración pública federal y contienen disposiciones que atañen a los procesos de manejo de archivos y documentos generados por los	N/A	N/A	N/A	No cumplido	0%	Recursos Económicos	Se requirió una partida es profeso para el Diagnóstico autorizada por todas las partes involucradas	N/A	Incumplimiento del compromiso y retraso en el cronograma de actividades anuales de la Institución	Se requiere modificar el plazo de entrega de este compromiso hasta el primer semestre de 201

Ejemplo del Formato de Seguimiento que contiene información precargada y las evidencias generadas

Los *elementos* son las etiquetas bajo las cuales se organiza la información contenida en el *Formato de Seguimiento* y, de acuerdo con la naturaleza de la información que recopilan, se dividen en tres:

### Descriptivos

Son elementos que se obtuvieron de la *Ruta de Implementación* y cuya información sirve para ubicar temporal y físicamente los insumos. Además, sirven como referencia para el llenado de los elementos consecuentes. A continuación, se muestran los *elementos descriptivos*:

- Integrante
- Semestre Reportado
- Programa
- Numeración
- Línea de Acción
- Descripción de las actividades a desarrollar
- Resultado Final
- Evidencias
- Descripción de evidencias
- Ubicación de la evidencia
- Nombre del archivo/Link
- Formato archivo
- Estatus

### Analíticos

Esta información requiere una ponderación e interpretación por parte del responsable del llenado para dar detalles sobre el aprovechamiento de recursos en el cumplimiento de la actividad. Los *elementos analíticos* incluidos en el formato son los siguientes:

- Porcentaje de cumplimiento
- Situaciones imprevistas
- Recursos adicionales

### Proactivos

Se trata de elementos que permitirán un análisis completo del proceso de implementación en su conjunto. Se señalan a continuación:

- Observaciones
- Efecto
- Comentarios

### **3) Capacitaciones**

En relación con la experiencia de las capacitaciones virtuales y sus resultados, el SESNT consideró necesario garantizar que los implementadores tuvieran un dominio de los instrumentos necesarios para que pudiesen desarrollar adecuadamente la implementación. Aunado a esto, resulta frecuente que los Organismos Garantes Locales (OGL) capaciten a los Sujetos Obligados (SO) en sus respectivas entidades, y requieren de una mayor claridad y manejo de los temas para que la transmisión de la información sea clara y precisa. Por lo tanto, personal del SESNT fue el encargado del diseño y ejecución de las capacitaciones, las actividades de integración, los datos presentados y el material compartido con quienes asistieron.

Se realizaron cinco capacitaciones, una para cada región en que se divide el SNT y una para las Instancias Federales (Ver *Tabla de capacitaciones* en Anexo). Las capacitaciones buscaron cumplir con dos objetivos: presentar información relativa a la perspectiva del diseño de los Programas, así como estadísticas sobre el estatus de su desarrollo; y mostrar el *Formato de Seguimiento* mediante la presentación de diversos escenarios a los cuales podrían enfrentarse los *enlaces* en su día a día.

En el desarrollo de estas reuniones se generaron efectos adicionales entre los participantes, como el tener la oportunidad de un primer contacto entre los *enlaces* de la región y el personal de la SESNT que acompaña los trabajos de los Programas Nacionales. Adicionalmente, al desarrollarse la reunión en un ambiente de confianza, los *enlaces* compartieron algunas de las dificultades con que se encuentran, tanto de carácter organizacional, como sobre la disponibilidad y uso de recursos, de colaboración del personal, carga de trabajo, contexto sociopolítico, entre otros. Los representantes de los integrantes del SNT hicieron manifiesta su empatía con este modelo presencial de capacitación (ver Anexo Correos de Seguimiento por parte de los *enlaces* en Anexo). El SESNT se vio beneficiado, de igual forma, al brindar las bases para que el proceso de seguimiento y verificación cuente con información homologada y oportuna. Adicionalmente, al mostrar los avances y retos próximos de los Programas Nacionales se fortalecen los incentivos para una colaboración activa y constante de los Integrantes.

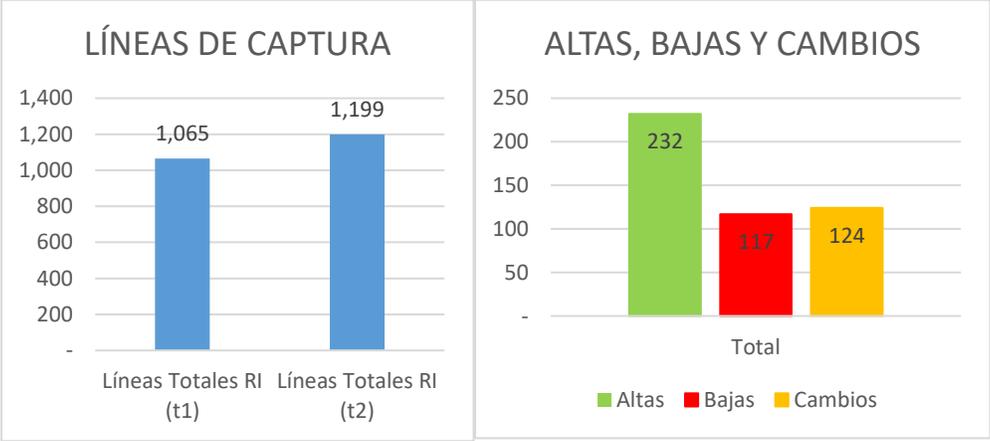
### **4) Cambios en las Rutas de Implementación**

Después de la retroalimentación que generó cada capacitación, y al conocer mejor el procedimiento de reporte de evidencias, los *enlaces* identificaron la necesidad de realizar modificaciones a sus *Rutas de Implementación*. El SESNT, tomando en cuenta que el desarrollo y avance de una política de largo alcance, como son los Programas Nacionales, requieren de espacios flexibles que permitan adecuaciones a los contextos cambiantes en que se presentan, apoyó a los integrantes que solicitaron modificaciones.

El espacio enfocado a la modificación y adecuación de los compromisos de cada integrante es otra de las características con que se concibe la etapa de implementación de los Programas Nacionales. El SESNT estableció un punto medio entre un alto grado de flexibilidad, que da pie a acciones discrecionales bajo incentivos distintos a los que persiguen las políticas, y un alto grado de reglamentación que limita el actuar de los integrantes a procedimientos rutinarios. Así pues, en el entendido que cada integrante experimenta cambios internos y externos que pueden modificar su planeación, es que se brindó la posibilidad de actualizar sus actividades.

La opción de realizar modificaciones es útil en este primer ejercicio por dos razones: permite a los implementadores (*Enlaces*, principalmente) afinar su análisis sobre la planeación, con base en las capacidades y recursos con que cuentan; y brinda a quienes dan seguimiento a los Programas (Secretariado Ejecutivo) un espacio para comentarios sobre las adecuaciones, basados en las evidencias presentadas.

Las siguientes gráficas se obtuvieron de los registros sobre las modificaciones que los enlaces solicitaron al SESNT. Como se aprecia en la gráfica “Líneas de Captura”, se toman como referencia dos puntos temporales (primera versión de la *Ruta de Implementación* (t1) y la versión final, posterior a las modificaciones (t2)). Destaca en este punto el hecho de que existió un aumento de 134 Líneas de Captura y, por ende, un aumento en las *evidencias* que se tuvieron que presentar.



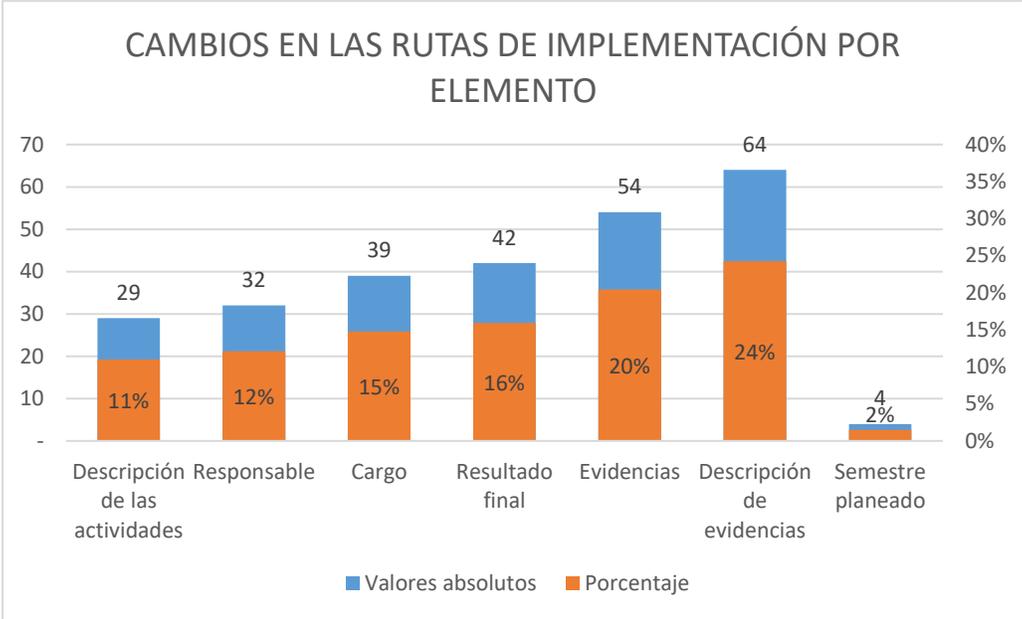
La gráfica “Altas, Bajas y Cambios” muestra el número total de modificaciones realizadas a las *Rutas de Implementación*. La columna en verde muestra 232 *Altas* totales; la columna roja muestra que hubo un número menor de *Bajas* ya que se presentaron 117; y, por último, en color amarillo se muestran los 124 *Cambios* solicitados por los *Enlaces*.

El número de *Altas* fue mayor que los otros casos, lo cual puede responder a alguna(s) de las siguientes explicaciones: un diagnóstico subvalorado de la capacidad institucional que limitó el número de Líneas comprometidas; la comprensión de una forma más eficaz de reportar las actividades que en ocasiones puede incluir más de una Línea; el factor temporal (la capacitación se realizó después del primer semestre) lo cual permitió incluir actividades ya implementadas.

Las Bajas registradas se deben, en parte, a que las actividades que no pudieron cumplirse en este primer periodo como se estableció en las Rutas de Implementación, fueron eliminadas en lugar de ser reportadas como cumplimientos parciales. Otro motivo es la falta de recursos que imposibilitaron a los integrantes a cumplir con estas líneas en el primer y segundo semestre del año.

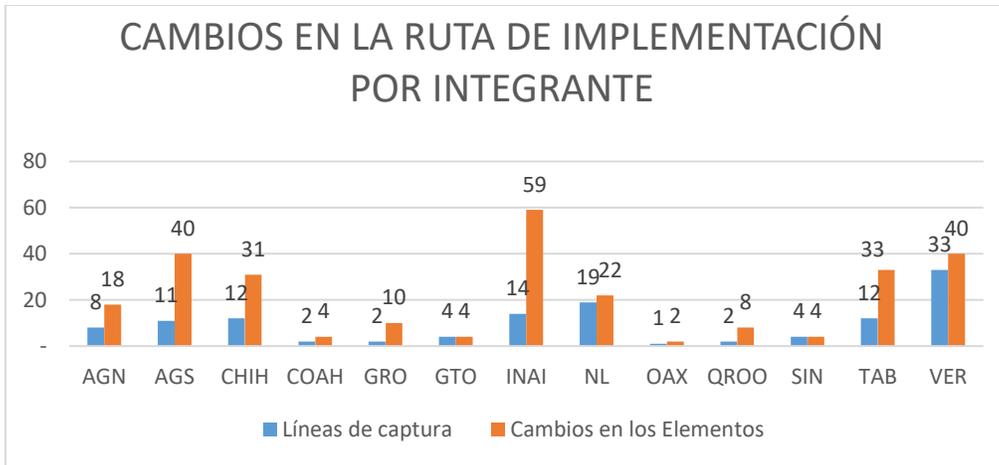
En cuanto a los Cambios, se pueden ubicar tres principales razones: la falta de congruencia entre la evidencia generada y la que en un inicio se comprometió, por lo cual se adaptó el elemento Evidencia y la Descripción de Evidencia; cambios sobre el responsable de la actividad; y, finalmente, cambios sobre el periodo de entrega de la evidencia.

La gráfica “Cambios en las Rutas de Implementación por elemento” se obtuvo del registro y clasificación de los cambios según el *Elemento* (etiqueta que identifica la información) que afectaba. La gráfica plasma los siete elementos incluidos en el *Formato de Seguimiento* para conocer el avance de las actividades comprometidas. Las barras señalan en número (azul) y el equivalente en porcentaje (anaranjado) los cambios registrados en cada *Elemento*.



En consonancia con las razones expuestas anteriormente sobre los Cambios, se observa que el mayor número de ellos se realizó en la *Descripción de Evidencias* con 24%, seguido por las Evidencias con 20%. Las variaciones en el Responsable van de la mano con el elemento Cargo por lo cual hay una similitud en el porcentaje. Sobre la variación de *Semestre Planeado*, se percibe un número bajo (2%) por dos razones: se optó por dar de Baja las Líneas que no fueron cumplidas; o bien, se reportaron con un *Nivel de Cumplimiento* Medio y serán retomadas de forma automática para el segundo semestre de 2018 (no se incluyen en la gráfica).

Por otro lado, la gráfica “Cambios en la Ruta de Implementación por Integrante” se obtuvo del registro sobre el número de cambios que solicitó cada integrante a las *Líneas de Captura*. En azul se muestran las Líneas de captura que sufrieron uno o más cambios, mientras que en anaranjado se muestra el número de cambios totales por integrante. No se muestran a los integrantes sin *Ruta de Implementación* y los que no realizaron cambios en este semestre.

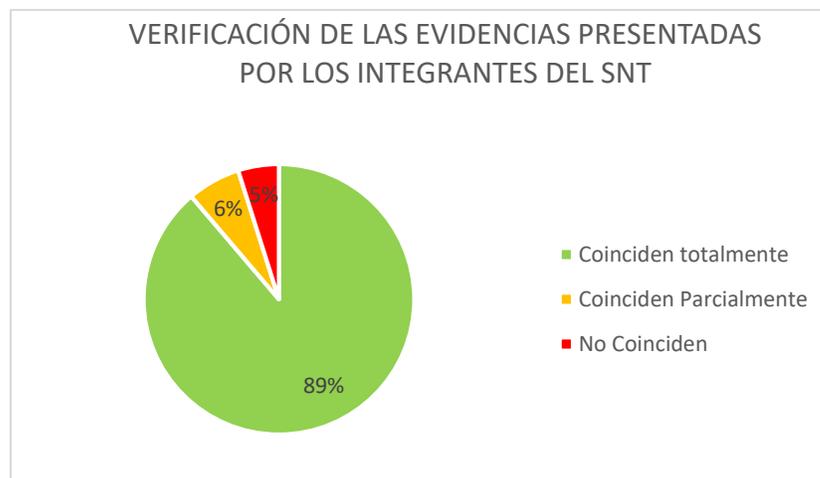


El integrante con mayor número de cambios en los elementos fue el INAI, con 59, quien al mismo tiempo fue uno de los integrantes con mayor número de actividades comprometidas para este semestre. Veracruz fue quien mayor número de *Líneas de Captura* modificó manteniendo un número aproximado al de los cambios en los elementos. Sinaloa y Guanajuato realizaron el mismo número de modificaciones a las *Líneas de Captura* y a los *Elementos* (cuatro cada uno) que refleja un cambio por cada Línea de Captura.

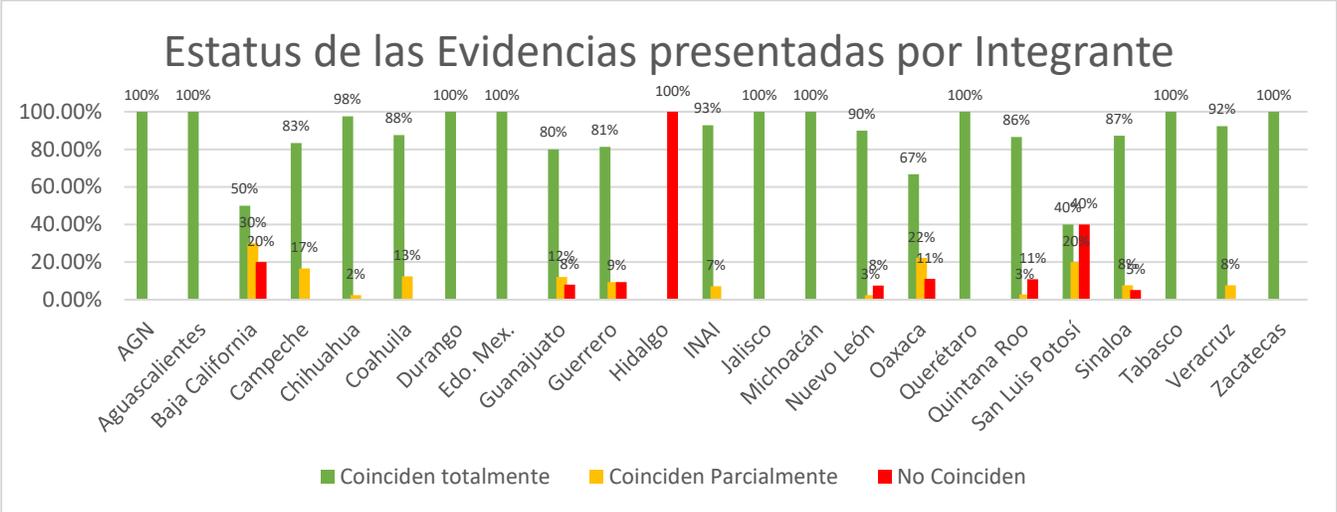
#### 5) Estatus de evidencias del Formato de Seguimiento

En la recopilación y análisis de la evidencia presentada, se optó por definir tres estatus relacionados al cumplimiento. La *coincidencia total* se estableció al comparar la *Evidencia* y la *Descripción de Evidencia* con los archivos presentados y encontrar una congruencia exacta. La *coincidencia parcial* se estableció al encontrar al menos una discordancia en la evidencia (fecha, firmas, formato, faltantes, etc.). Por último, se marcó *no coincide* cuando se observó una clara discordancia entre lo comprometido y lo presentado, o en caso de ausencia de *Evidencia*.

La siguiente gráfica se obtuvo al asignar un estatus a cada una de las 472 *Líneas de Captura* verificadas. Como se observa, el 89% cumplió con lo comprometido. El 11% restante compuesto por las coincidencias parciales o las *Evidencias* que no coinciden se retomarán automáticamente en el *Formato de Seguimiento* del respectivo Integrante para ser solventadas.



En el mismo sentido, la siguiente gráfica desglosa el estatus de las *Líneas de Captura* por Integrante del SNT. En el eje horizontal encontramos el nombre de los integrantes cuyas *Evidencias* fueron entregadas y, por tanto, clasificadas acorde al estatus antes mencionado. Cada integrante puede tener una, dos o tres barras dependiendo de si sus *Evidencias* entraron en las categorías de cumplido totalmente (verde), cumplido parcialmente (amarillo) o no cumplido (rojo). Las barras señalan el porcentaje y, en todos los casos, la suma de las tres o dos barras da 100% (se debe tomar en cuenta que se redondearon los porcentajes).



Las instituciones que obtuvieron 100% de *Evidencias* con coincidencia total fueron: AGN, Aguascalientes, Durango, Estado de México, Jalisco, Michoacán, Querétaro, Tabasco y Zacatecas. Aquellos Integrantes que no aparecen en la gráfica no tenían actividades para reportar en el primer semestre, o bien, no enviaron sus *Evidencias*. Las instituciones con menor nivel de coincidencia fueron: Hidalgo, San Luis Potosí y Baja California.

Como dato adicional, se identificó que actualmente, y con base en las versiones finales de las *Rutas de Implementación*, los integrantes del SNT abarcaron 114 *Líneas de Acción* del PROTAL, de un total de 127. Estas cifras indican que se tiene una cobertura del 89.9%. Respecto al PRONADATOS, que contempla 461 *Líneas de Acción* (437 del programa + 24 del eje de Archivo y Gestión Documental), los integrantes realizan actualmente acciones sobre 218, lo que representan una cobertura del 47.3%

**6) Observaciones a los Formatos de Seguimiento**

Una vez que los *Enlaces* concluyeron las modificaciones a los *Elementos* de su *Ruta de Implementación*, el siguiente paso fue el reenvío del *Formato de Seguimiento* con las *Líneas de Acción* actualizadas por parte del SESNT. Con base en esta actualización, los Integrantes estaban en condición de realizar un primer envío de sus evidencias.

El SESNT, al recibir esta primera entrega de las *Evidencias*, llevó a cabo la verificación de la misma. Para ello, se basó en la congruencia que guardan las acciones programadas y el producto entregado, mediante la revisión de cada una de las *Evidencias*, con énfasis en el contenido, la especificidad, el cuidado de los datos personales y la fecha en que se realizó la actividad.

Para este proceso se diseñó un *Formato de Revisión* donde se establecen las recomendaciones para los *Enlaces*, basadas en las inconsistencias halladas en el *Formato de Seguimiento*. Si bien los comentarios no representan adecuaciones obligatorias, sí se señaló que sería recomendable llevarlas a cabo para evitar que las *Evidencias* fueran anuladas por el SESNT en la entrega final.

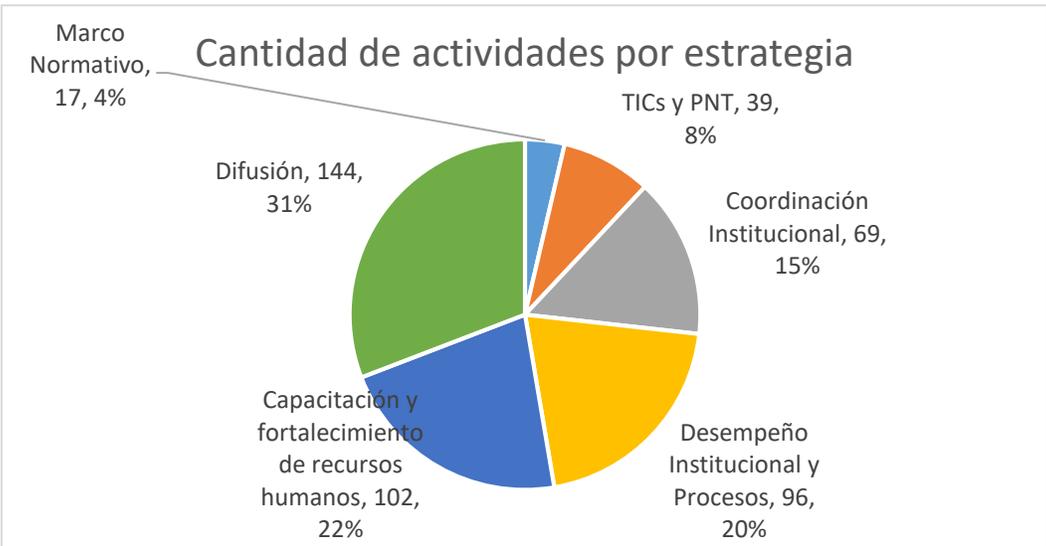
En esta etapa también se brindó asistencia vía telefónica y correo electrónico a los Integrantes, en las cuales se les brindaron consejos para atender las inconsistencias. Del mismo modo, se mantuvo la posibilidad de realizar modificaciones a las *Rutas de Implementación* con el fin de subsanar las omisiones que permanecían después de la primera revisión.

**7) Entrega Final de evidencias**

Una vez que los *enlaces* recibían las observaciones, se les solicitó que enviaran la versión final de su *Formato de Seguimiento* para añadir la información a la base de datos definitiva. Con base en la información presentada por los Integrantes del SNT se obtuvieron los siguientes datos (extraídos de la *Tabla de Seguimiento*, ver en Anexo):

Número de Integrantes del SNT (32 OGL y 4 Integrantes Federales)	Resultados
Con Enlaces nombrados	35
Que cuentan con la Ruta de Implementación 2018	34
Que asistieron a la Capacitación Regional	29
Que presentan actividades para el 1er semestre 2018	29
Que enviaron evidencia de actividades (Versión Final Formato Seguimiento)	25

Para identificar la naturaleza de las actividades desempeñadas, se optó por realizar una clasificación de estas con base en las estrategias planteadas en PROTAI. Al hacer el recuento de las evidencias se identifican tres rubros principales en los cuales se centraron las actividades: Difusión, Capacitación y fortalecimiento de recursos humanos, y desempeño institucional y procesos.



La preferencia por cumplir con actividades de estos rubros puede deberse a que son las más usuales dentro de las actividades de los OGL. También puede responder a que requieren de un menor uso de recursos adicionales a los ya establecidos, además que, en particular, la difusión y la capacitación permite una mayor proyección de las instituciones hacia el exterior.

Estos resultados muestran que, aunque se cuenta con una cobertura amplia sobre los Programas en lo que se refiere a los diferentes ejes, existe una profundización reducida a sólo tres rubros que equivalen al 70% de las actividades totales. Este hecho puede generar que el proceso de implementación de los Programas Nacionales muestre algunas debilidades que podrían tener resultados no deseados en el cumplimiento de sus objetivos, pues se estaría en presencia del efecto “ilusorio” de que existe un gran avance porque se cubren acciones relacionadas a los diferentes ejes, aunque en el fondo esta cobertura esté muy desbalanceada y existan estrategias que podrían mostrar avances limitados. Así pues, se requiere profundizar los esfuerzos por fortalecer la participación de los integrantes del SNT en aquellas estrategias en las que actualmente se realizan pocas acciones.

### **Casos Especiales**

El SNT se integra por instituciones heterogéneas entre sí, tanto en capacidades como en elementos organizacionales. Esto ha repercutido en el desempeño de algunos integrantes que han enfrentado obstáculos para cumplir con las entregas de la información. Con base en lo anterior, se muestran las principales causas que han permeado en el proceso de implementación.

### **Contexto institucional**

Los integrantes del SNT son instituciones sujetas a contextos políticos y sociales que pueden afectar su operación. En consecuencia, la implementación de los Programas Nacionales también puede verse retrasada por la falta de elementos que colaboren o tomen decisiones necesarias. Entre estos casos destaca el INFODF (CDMX), que pese a estar en condiciones adversas respecto a su estructura, cuenta con enlaces que fueron capacitados y que trabajaron en la entrega de su ruta de implementación. Nayarit y Tlaxcala son ejemplo de estos esfuerzos por superar condiciones adversas dentro de la institución.

### **Capacitación**

Algunos integrantes presentaron deficiencias en sus entregas o no pudieron realizarlas debido a que no obtuvieron la información proporcionada en las capacitaciones sobre el uso de las herramientas diseñadas por el SESNT. Casos como la ASF, Baja California Sur o Hidalgo, demuestran la relevancia de contar con información homogénea para generar insumos comparables.

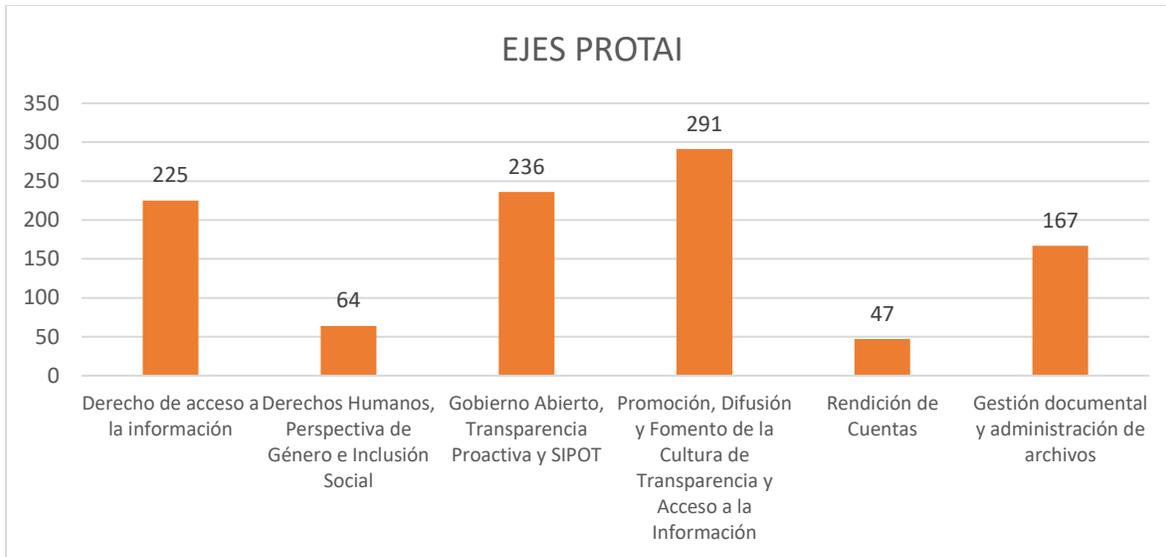
### **Vías de Contacto**

Las vías de comunicación deben permanecer disponibles para estar al pendiente del desarrollo de las actividades y avances que se llevan a cabo. Sonora y Tamaulipas tienen un espacio de oportunidad por atender este aspecto que beneficiará en el cumplimiento de sus actividades.

### **Cobertura por Ejes**

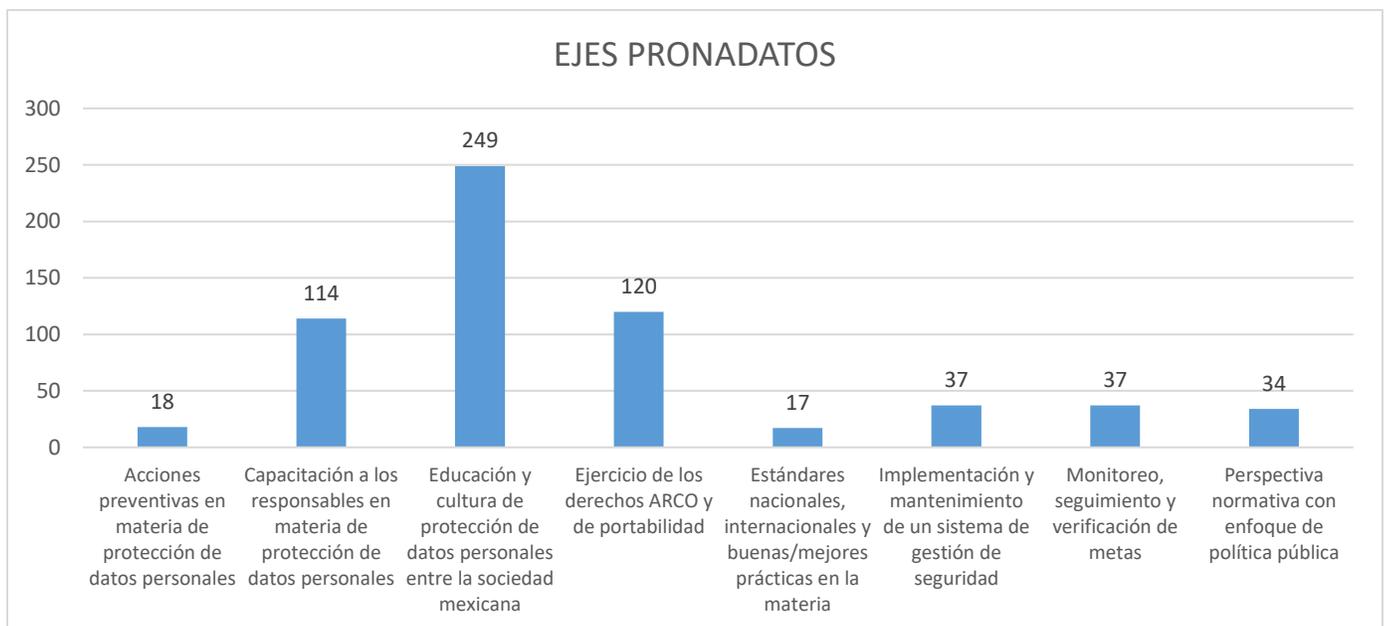
Visualizar la cobertura del PROTAI y del PRONADATOS con base en los Ejes en que se dividen, brinda la posibilidad de encontrar los grandes tópicos en los cuales puede existir una mejora sustancial para los ejercicios próximos.

La gráfica “Ejes PROTAI” se basa en los 5 Ejes que se incluyen en el PROTAI más 1 (Gestión documental y administración de archivos) que corresponde a ambos programas.



Destaca que el eje “Promoción, difusión y fomento de la cultura de transparencia y acceso a la información” es el que presenta un mayor número de Líneas de Captura alineadas y que equivale al 34% del total (que no incluye “Gestión documental” para el cálculo). Como se hace notar, entre los Ejes menos concurridos está el Eje transversal “Derechos Humanos, Perspectiva de Género e Inclusión Social” que se enfoca en reducir las brechas y barreras en los mecanismos y programas sobre transparencia. Del mismo modo, el eje temático “Rendición de Cuentas” que procura la vinculación institucional sobre la rendición de cuentas y anticorrupción, es el que menos Líneas de Captura contiene con sólo 47. Estos dos últimos ejes contienen apenas el 11% del total de Líneas de Captura del PROTAI.

Esta otra gráfica se realizó basada en las Líneas de Captura obtenidas de las Rutas de Implementación del PRONADATOS. Las barras corresponden a los 8 ejes que integran el Programa.



Como se observa, existe una marcada preferencia en las Líneas de Captura alineadas al eje de “Educación y cultura de protección de datos personales entre la sociedad mexicana” ya que representa el 40% del total. En segundo y tercer lugar respectivamente se encuentran los ejes de “Capacitación a los responsables en materia de protección de datos personales” y “Ejercicio de los derechos ARCO y de portabilidad”. Entre los tres ejes cubren el 77% del total de Líneas de Captura.

Actividades de gran trascendencia como las “Acciones preventivas”, “Implementación y mantenimiento de un sistema de gestión de seguridad” o el “Monitoreo, seguimiento y verificación de metas” en conjunto recopilan 92 Líneas de Captura, lo que equivale a 15% del total. Estas cifras pueden explicarse debido a los requerimientos técnicos, de planeación y tecnológicos que las acciones alineadas en estos ejes implican. Es posible que cumplir con alguna de estas resulte menos viable al representar un mayor grado de complicación y mayor uso de recursos para los integrantes.

### Hallazgos

#### Tres tópicos para retomar

Durante el proceso de revisión de la evidencia presentada por los Integrantes, se encontraron casos que sirven de ejemplo por su destacable resultado y porque contribuyeron proactivamente al proceso de seguimiento. Se consideran aportaciones debido al nivel de avance de las actividades; al vínculo causa-efecto; y a la calidad de los entregables.

Como primer punto, si bien era deseable que la mayoría de las actividades comprometidas reflejara un cumplimiento total, fue comprensible que algunas de ellas sólo presentaran un avance parcial (ya sea por la duración de la actividad o por algún imprevisto que afectara el resultado). No obstante, el reporte del progreso de las *Líneas* resulta de gran interés para comprender las causas (especificadas en los elementos *Situaciones Imprevistas*, *Recursos Adicionales* y *Observaciones* en el *Formato de Seguimiento*), ya que permite conocer un nuevo proceso interno que ocurre ante la alteración voluntaria o no de la proyección inicial.

Como muestra de esta capacidad desarrollada por los *Enlaces*, se presentan algunos ejemplos en que se llenaron correctamente los elementos necesarios para comprender las causas del cumplimiento parcial o incumplimiento de sus actividades.

Actividad	Estatus	Situaciones Imprevistas	Recursos Adicionales	Observaciones	Comentarios
Elaboración de un Acuerdo del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales del Estado de Guerrero mediante el cual se establezcan los Lineamientos para la atención de Quejas, Denuncias e imposición de sanciones	Cumplido Parcialmente	Recursos materiales	Se está en espera de que entre en marcha el sistema de gestión de medios de impugnación (SIGEMI), para realizar un comparativo de su procedimiento y realizar las adecuaciones necesarias	Está elaborado el proyecto de lineamientos generales para el procedimiento del recurso de revisión, recurso de inconformidad, denuncia, medidas de apremio y sanciones, sin embargo, no está aprobado por el Pleno.	Una vez que entre en marcha el SIGEMI, se analizarán si no se contraponen los lineamientos con ese sistema de gestión.
Realizar un evento Nacional en el que se Instale el Secretariado Técnico de Gobierno Abierto	No cumplido	---	Actualmente la Sociedad civil no está representada en el ejercicio de gobierno abierto en el estado	El ejercicio de gobierno abierto está compuesto por cuatro promotores, poder ejecutivo representado por la secretaria de contraloría, H. ayuntamiento de Acapulco representado por la Contraloría municipal, la	En estos momentos la sociedad civil no se encuentra representada, motivo por el cual aún no se integra el Secretariado técnico de Gobierno Abierto

				sociedad civil (estaba representada por el colectivo CIMTRA, el Instituto de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales del Estado de Guerrero ITAIGRO.)	
--	--	--	--	---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	--

Como segundo punto, la identificación clara de los *efectos* derivados de la realización de cada actividad permite encontrar un nexo causal que da sentido a las acciones. A continuación, algunos ejemplos obtenidos del Formato de Seguimiento:

Actividad	Efecto
El ICHITAIP, a través de la Dirección de Capacitación, diseña y genera materiales de apoyo para impartir las pláticas de promoción a estudiantes de nivel superior, considerando la temática, los medios de comunicación y la población objetivo definidos	Estudiantes universitarios fueron sensibilizados en temáticas relacionadas con la protección de datos personales
El ICHITAIP, a través de la coordinación de las Direcciones de Capacitación y Archivos, lleva a cabo la capacitación a sujetos obligados entes públicos para transmitir la información de los lineamientos establecidos por el Sistema Nacional de Transparencia para la sistematización y conservación de archivos	Se sensibilizó a personas de los sectores público, privado y social respecto de criterios establecidos por el SNT, el Sistema Nacional de Archivos y demás normatividad aplicable
El ICHITAIP, a través de la Dirección de Archivos, adecua sus instrumentos de control así como las metodologías y lineamientos en materia de organización y conservación de archivos con el acompañamiento del INAI.	Con los instrumentos de control se logra iniciar con la preparación del inventario documental del Instituto y la organización de los archivos

Como tercer punto, la calidad, orden y congruencia de las *Evidencias* se vio reflejada al momento de sustentar las actividades. En otras palabras, es notable cuando al realizar las actividades se contempla que los productos resultantes deberán ser reportados posteriormente y que se requieren versiones públicas de los mismos. Entre las prácticas destacables está la de aquellos integrantes que cargaron las evidencias en su portal institucional, las plasmaron en un formato amigable y añadieron una versión descargable de las bases de datos con que elaboraron el material. Asimismo, existieron instituciones que pusieron énfasis en ordenar y nombrar adecuadamente sus entregables como se muestra a continuación.

Resultado Final	Evidencias	Descripción de evidencias
Evento del Día Internacional de la Protección de Datos Personales en conmemoración de la firma del Convenio 108 del Consejo Europeo para la protección de los datos personales, para la Protección de las Personas con respecto al tratamiento automatizado de datos de carácter personal, como cada 28 de enero se celebra el Día Internacional para la Protección de Datos Personales, se realiza un Seminario con la finalidad de difundir los derechos que tiene todo individuo de proteger su información de carácter personal y de generar conciencia de que el inadecuado uso de la misma conlleva responsabilidades.	Programa del Seminario Internacional de Protección de Datos Personales 2018  <a href="http://www.infodf.org.mx/seminariodatos2018/programa.html">http://www.infodf.org.mx/seminariodatos2018/programa.html</a>  Versiones estenográficas de las ponencias en el Seminario Internacional de Protección de Datos Personales 2018  <a href="http://www.infodf.org.mx/seminariodatos2018/estenografica.html">http://www.infodf.org.mx/seminariodatos2018/estenografica.html</a>  Galería fotográfica del Seminario Internacional de Protección de Datos Personales 2018  <a href="http://www.infodf.org.mx/seminariodatos2018/galeria.html">http://www.infodf.org.mx/seminariodatos2018/galeria.html</a>	Seminario Internacional celebrado los días 25 y 26 de enero de 2018. Por tal motivo el Instituto de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales de la Ciudad de México llevó a cabo el pasado mes de enero la edición 2018 de su Seminario Internacional sobre la materia, el cual contó con conversatorios y conferencias en los que se charló sobre temas como “La Protección de Datos Personales en Latinoamérica, perspectiva de las autoridades”, “Retos y Perspectivas de la nueva Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados de la Ciudad de México”, “La protección de datos personales en Internet y las redes sociales” y “La Protección de Datos Personales en el contexto internacional” contando con la participación de reconocidos expertos en la materia.
243 participantes inscritos y 213 acreditados con el 87.65% de Porcentaje de acreditación en el curso presencial de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados. Al primer semestre de 2018 se impartieron los siguientes cursos personalizados en materia de Protección de Datos Personales y derechos ARCO al INVEA, Sistema de Movilidad 1, FIDEGAR	Tabla con cifras de capacitación presencial la LPDPPSO  <a href="http://www.infodf.org.mx/LTAIPRC-2016-OT/Art121/Fr32/2018/A121Fr32_2018-T02_BacoDatosPresencial.xlsx">http://www.infodf.org.mx/LTAIPRC-2016-OT/Art121/Fr32/2018/A121Fr32_2018-T02_BacoDatosPresencial.xlsx</a>  Boletín sobre la inauguración de los cursos de capacitación presencial de la LPDPPSO	Impartición de cursos a los servidores públicos de los Sujetos Obligados para que cuenten con los conocimientos básicos en materia de protección de datos personales mediante cursos focalizados.

y SEDESO con la participación de un total de 110 participantes.

<http://infodf.org.mx/index.php/2-boletines/5784-dcs-032-18.html>

## Posibles causas

Integrante	Evidencias	Cuenta de Ubicación de la evidencia	Cuenta de Nombre del archivo/Link	Formato archivo	Estatus	% de cumplimiento	Situaciones Imprevistas	Recursos adicionales	Observaciones	Efectos	Comentarios
AGN	100%	100%	76%	65%	100%	100%	24%	24%	76%	100%	82%
AGS	100%	100%	100%	100%	100%	100%	0%	0%	0%	100%	35%
BC	100%	100%	100%	100%	100%	100%	60%	90%	70%	60%	80%
CAMP	100%	100%	100%	100%	100%	100%	0%	0%	17%	100%	33%
CHIH	100%	100%	100%	100%	100%	100%	0%	0%	27%	100%	10%
COAH	100%	100%	100%	44%	100%	100%	44%	13%	44%	56%	0%
DGO	100%	100%	95%	45%	100%	100%	45%	18%	45%	100%	91%
EDOMEX	100%	100%	100%	100%	100%	100%	0%	0%	50%	100%	0%
GRO	100%	100%	100%	75%	100%	100%	6%	19%	100%	100%	75%
GTO	100%	100%	100%	76%	100%	100%	12%	8%	80%	100%	32%
HGO	100%	100%	100%	100%	100%	100%	0%	0%	0%	100%	67%
INAI	100%	100%	100%	100%	100%	100%	1%	1%	61%	100%	20%
JAL	100%	100%	100%	0%	100%	100%	0%	0%	100%	0%	0%
MICH	100%	100%	100%	100%	100%	100%	0%	0%	0%	100%	100%
NL	100%	100%	100%	100%	100%	100%	0%	0%	100%	100%	78%
OAX	100%	100%	100%	100%	100%	100%	0%	44%	72%	100%	44%
QRO	100%	100%	100%	100%	100%	100%	0%	0%	100%	100%	100%
QROO	100%	100%	97%	97%	100%	100%	5%	8%	57%	84%	68%
SIN	100%	100%	100%	56%	100%	100%	3%	5%	41%	72%	23%
TAB	100%	100%	100%	100%	100%	100%	0%	0%	100%	100%	0%
VER	100%	100%	100%	100%	100%	100%	0%	0%	12%	77%	77%
ZAC	100%	100%	100%	100%	100%	100%	12%	9%	18%	9%	9%
Promedio	100%	100%	99%	84%	100%	100%	10%	11%	53%	84%	47%
Máximo	100%	100%	100%	100%	100%	100%	60%	90%	100%	100%	100%
Mínimo	100%	100%	76%	0%	100%	100%	0%	0%	0%	0%	0%

Tabla que muestra las celdas de Elementos que contienen algún tipo de información

Como se puede observar en la tabla anterior, existen al menos cinco elementos que fueron llenados prácticamente en su totalidad (*Evidencias, Ubicación de la evidencia, Nombre del Archivo/Link, Formato Archivo, Estatus, y % de Cumplimiento*). Como se mencionó anteriormente, estos elementos sirven para localizar y definir la evidencia presentada.

*Efectos* tuvo 401 registros de 467 posibles, lo cual resulta positivo ya que se traduce en un esfuerzo por parte de los *Enlaces* para establecer un efecto de las actividades plasmadas.

Por otro lado, *Situaciones imprevistas* y *Recursos adicionales* son los elementos que menor número de registros presentaron. Esto puede responder a un número menor de actividades cumplidas parcialmente o no cumplidas.

### Balance de resultados de la implementación

El reporte de información que los *enlaces* realizan a través de las Rutas de Implementación representa un insumo fundamental para que el SESNT pueda realizar un adecuado seguimiento de las acciones que los integrantes del SNT ponen en marcha para contribuir con el logro de los objetivos de los Programas Nacionales. Esto es que, aunque la implementación es responsabilidad de los OGL y las instancias federales, el SESNT puede llevar a cabo estrategias que incentiven mejoras en este proceso gracias al análisis de la información que se registra en los *Formatos*.

Por ello, en esta sección se realiza un primer balance de los avances y retos del SNT en el reporte de acciones del primer semestre del 2018 que contribuyen con el cumplimiento de los Programas Nacionales.

Para empezar, se puede observar un entendimiento progresivo de la estructura lógica del *Formato* y de la información a reportar por parte de los *Enlaces*, puesto que las diferentes acciones de acompañamiento (asesoría remota y presencial, capacitación, entre otras) permitió que se realizaran ajustes a las actividades reportadas y la forma y contenido de ellas, lo cual favorece que la presentación de las *Rutas de Implementación* posteriores sea más ágil y presente cada vez menos cambios. Por su parte, para el SESNT este proceso de ajuste ha brindado datos relevantes para entender el nivel de entendimiento del *Formato* y, así, realizar las aclaraciones y ajustes que sean necesarias.

También se registra un avance en lo que se refiere al entendimiento de los *enlaces* del alcance de las acciones que realizan para contribuir con el logro de los Programas Nacionales. Esto ya ha sido señalado en este reporte al analizar lo ocurrido en las secciones de *Situaciones Imprevistas*, *Recursos Adicionales*, *Observaciones* y *Efectos*, cuya comprensión por parte de los *enlaces*, sumada a otras medidas, podrían contribuir a generar insumos relevantes para evaluar los resultados de la implementación de esta política pública.

Después, resulta relevante el hecho de que casi el 90 por ciento de las líneas de acción del PROTAI están siendo cubiertas por actividades realizadas por los integrantes del SNT. No obstante, en lo que se refiere a la cobertura de líneas de acción del PRONADATOS aún existen áreas de oportunidad importantes, pues sólo un poco menos de la mitad de ellas han sido cubiertas.

En adición, representan retos a este proceso de seguimiento, en primer lugar, el entendimiento de las *Rutas de Implementación* y del *Formato* no sólo por parte de los *Enlaces*, sino también de las áreas que son dueñas de la información que se reporta, para disminuir los obstáculos para que el reporte sea ágil; en segundo lugar, lograr que todos los *enlaces* comprendan los elementos analíticos y proactivos; en tercer lugar, avanzar para que el reporte de una proporción mayoritaria de la información se realice en versiones públicas; y, finalmente, la generación de mecanismos que generen incentivos para que los integrantes del SNT que tengan atribuciones para ello realicen actividades en aquellas estrategias que muestran poca cobertura en el marco de las *Rutas de Implementación*.

Entre los puntos que son materia pendiente para futuros análisis destaca el registro de las actividades que realizan los Enlaces dentro de su institución que les sirva como memoria documental de la evolución organizacional. También se espera conocer cómo es que las instituciones que presentan actualmente un retraso en la entrega de sus materiales realizan esfuerzos por cumplir.

Esta primera fotografía del avance en la implementación de los Programas Nacionales muestra hallazgos relevantes que, sin duda, permitirán ajustes que fortalezcan la puesta en marcha de las políticas públicas en materia de transparencia, acceso a la información y protección de datos personales.

Como se ha señalado ya en este reporte, en la fase de diseño de los Programas se favorecieron mecanismos de implementación flexibles que atendieran a las competencias y capacidades institucionales de los integrantes del SNT. El propósito de esta decisión era evitar simulaciones que, con tal de cumplir con normas rígidas, pusieran en riesgo el logro de los objetivos planteados inicialmente. Por ello, se ha privilegiado la apropiación gradual, pero sistemática, de las herramientas de seguimiento, aunque ello represente en principio avances incrementales en el cumplimiento de las metas planteadas.

Existe el firme convencimiento por parte del SESNT de que es preferible hacer algunos altos en el camino para valorar el desempeño del SNT y hacer ajustes razonables a las diferentes estrategias. De esta manera, se contribuye de forma más eficaz a garantizar que se mantenga la ruta trazada inicialmente. De ahí la valía de estos

ejercicios que retroalimentan a los diferentes actores del SNT y que promueven mecanismos de mejora continua que en mucho fortalecen el mandato que la sociedad mexicana les ha encomendado.